

DECRETO ALCALDICIO N° 1059
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

12 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 15.12.2023 aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 174 de fecha 08.04.2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 431.916.- a nombre de la Sra. Elizabeth Bórquez Hulse, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2023 y 2024 de PPU [REDACTED] con fecha 25.03.2024, pago vía Online Vecino Digital, comprobante de pago M1320001221388, oportunidad en que la contribuyente hizo el pago de un vehículo que perteneció a su padre don Víctor Bórquez Carrasco, y que posteriormente fue vendido el 28 de Marzo 2023 a don Nelson Vallejos Durán, situación que no se percató de inmediato; por consiguiente, es necesario la debida devolución del pago realizado por un monto de \$ 431.916.- con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 431.916.- a nombre de doña Elizabeth Bórquez Hulse, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2023 y 2024 de PPU PPU [REDACTED] transacción realizada a través del Sistema Online Vecino Digital.

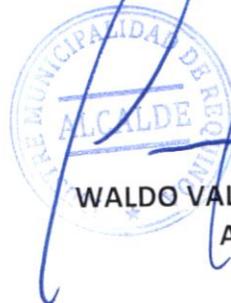
IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente de Banco Santander [REDACTED] a nombre de doña Elizabeth Bórquez Hulse, Fono: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.